

Pedirán pronunciamiento de organismos internacionales por fallo de la Suprema que autoriza uso de balines por parte de Carabineros

El abogado Luis Cuello, quien representa al profesor viñamarino, Matías Orellana, que debido al impacto de una bomba lacrimógena lanzada por personal de Carabineros perdió su ojo derecho el pasado 1 de enero, condenó el fallo de la Corte Suprema que frena la acción judicial en contra de este tipo de violaciones a los DD.HH.

Por este motivo, el jurista anunció que pedirán un pronunciamiento de organismos internacionales, ante lo que considera una medida arbitraria que deja indefensas a las personas frente a la represión policial.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/03/CUELLO-1.mp3>

En tanto, Matías Orellana indicó que estas acciones que interpondrán a nivel internacional vienen a demostrar que la justicia chilena está sirviendo al gobierno de turno, confabulada con otros poderes del Estado, legitimando una vez más la violencia institucional.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/03/CUELLO-2.mp3>

Por su parte, el dirigente Aquiles Carvajal, señaló que no

puede ser que en Chile se siga reprimiendo y se justifique la violación a los derechos humanos por parte de las fuerzas policiales, por lo que hizo un llamado a todas las organizaciones sociales a emplazar a las autoridades que son responsables de todos los crímenes cometidos en contra del pueblo movilizado.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/03/CUELLO-3.mp3>

Consignar que existe preocupación por el fallo de la Corte Suprema conocido la semana pasada y que autoriza a Carabineros el uso de balines en manifestaciones , ya que estas armas antidisturbios son utilizadas sin ninguna discrecionalidad y menos algún protocolo.